

ADENDA DE ACTA DE ESTATUS

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No.73 de 9 de abril de 1997, estableció mediante Resolución AN No.18070-Telco de 2 de diciembre de 2022, los períodos, requisitos y procedimientos para solicitar Nuevas Concesiones Tipo "B", con o sin Uso del Espectro Radioeléctrico, Nuevas Concesiones Tipo "B", que requieran el uso de frecuencias en las Bandas Especiales de Registro (2.4 GHz o 5 GHz); asignación de frecuencias adicionales a concesionarios ya existentes de servicios de telecomunicaciones Tipo "A" y Tipo "B", para operar servicios de telecomunicaciones; así como para solicitar cambios de parámetros técnicos en sus asignaciones, para el año 2023.

La mencionada Resolución, establece como uno de los periodos para solicitar Cambios de Parámetros Técnicos a las Autorizaciones de Uso de Frecuencias, el comprendido del 5 al 9 de junio de 2023. Mediante el Acta fechada 23 de junio de 2023, esta Autoridad Reguladora anunció el estatus de las solicitudes de Cambios de Parámetros Técnicos a las Autorizaciones de Uso de Frecuencias de concesionarios de telecomunicaciones para el mencionado periodo, en la que se le otorgó estatus de rechazada a la solicitud No.CPT -37044-214 de la empresa Girag Panamá, S.A.

No obstante, luego de analizar la concesión que mantiene la empresa Girag Panamá, S.A., se pudo constatar que cuando fue otorgada, no requería del pago de canon de frecuencia, por consiguiente, para la solicitud No. CPT-37044-214, no aplicaba la presentación del Paz y Salvo emitido por esta Autoridad.

En virtud de lo anterior, esta Autoridad Reguladora procede a corregir el Acta de Estatus de las solicitudes de Cambios de Parámetros Técnicos a las Autorizaciones de Uso de Frecuencia, fechada 23 de junio de 2023, haciendo constar que el estatus final de la solicitud No.CPT-37044-214 correspondiente a la empresa Girag Panamá, S.A., es ADMITIDO.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ALEJANDRO J. HERRERA M.

Director Nacional de Telecomunicaciones, Encargado